

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Presidente*

RESOLUCION N° 1582/00

Expte. n° 3666/2000

Buenos Aires, ~~27~~ de ~~septiembre~~ de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para proveer la colección de "Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" a la Defensoría General de la Nación, y teniendo en cuenta lo establecido en el inc. i), del art. 101 del Reglamento para la Justicia Nacional,

**SE RESUELVE:**

Autorizar la provisión de la colección de "Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" a la Defensoría General de la Nación.

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial a fin de que se dispongan los envíos correspondientes y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION